



OTORGА AUTORIZACIОN PARA TRABAJAR A  
TURISTA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 42014

SANTIAGO, 05 de Abril de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Keylor Antonio CISNEROS CHAVES de nacionalidad COSTARRICENSE, que ingresó al país en calidad de turista el 21 de Marzo de 2021 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de COSTA RICA N° ~~111326614~~, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 01/04/2021 hasta 01/05/2021

Contratado por EMERSON ELECTRIC (US) HOLDING CORPORATION (CHILE) LIMITADA

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera  
Jefa Atención de Pùblico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url. <https://validadoc.intenor.gob.cl/>  
Código Verificación: B/Uh85OgOksc+xksBY4PmQ==

fgr

ID DOC : 18905561

Nº Int 13545919 [671a]05/04/2021

Distribuciоn

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes